



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

278/2015

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enérgicamente el concurso denominado "Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Malvinas", que lleva adelante el gobierno británico junto a sus embajadas en Brasil, Chile, Uruguay y Argentina.

ARTÍCULO 2º.- HACER conocer las intenciones del gobierno inglés, quien a través de "invitaciones" a estudiantes de los países citados, incorporó este año a estudiantes argentinos en una clara manifestación provocadora, al comportarse como dueños de los territorios argentinos usurpados por ellos mismos.

ARTÍCULO 3º.- CONDENAR la acción del Reino Unido, en un nuevo intento de menoscabar los legítimos derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

ARTÍCULO 4º.- DESTACAR que pese al malestar y rechazo transmitido por la Cancillería Argentina al gobierno británico éste, a través de la Embajada, dio a conocer el 4 de octubre los nombres de los 10 alumnos provenientes de la Argentina continental, preseleccionados para viajar a las Islas Malvinas, involucrando de manera indirecta a cinco de nuestras universidades nacionales, al publicar junto con la identidad de los alumnos, el nombre de la Institución a la que pertenecen.

ARTÍCULO 5º.- REMITIR copia de la Resolución a las Universidades nacionales de Buenos Aires, Cuyo, Rosario, Salta, e Instituto Superior de Lenguas Vivas Juan Fernández.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **397** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/10/2019.

jc

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia